TRD-1000-18-27-11

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DEL AÑO

CUARTO TRIMESTRE - 2025

- ✓ Decreto 1737 de 1998
- ✓ Decreto 1068 de 2015

Fecha de corte: Diciembre 31 de 2025

Control Interno
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ
Empresa Social del Estado

JUSTIFICACION

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe de Tuluá, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y en observancia de lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y compilado en el Decreto 1068 de 2015, adelantó la evaluación correspondiente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

De conformidad con el marco normativo citado, las Oficinas de Control Interno deben verificar mensualmente el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad, así como preparar y remitir al Representante Legal un informe trimestral que dé cuenta del comportamiento del gasto institucional. Dichos informes podrán ser objeto de seguimiento por parte de los organismos de control, en el marco de sus auditorías regulares, lo que refuerza la importancia de garantizar la objetividad, trazabilidad y soporte técnico de la información reportada.

En este contexto, la presente evaluación comprende el análisis del cuarto trimestre de la vigencia 2025, con el propósito de verificar la observancia de los lineamientos normativos en materia de austeridad del gasto, particularmente en los componentes de: administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad y publicaciones, servicios administrativos y demás disposiciones asociadas al funcionamiento institucional, conforme a lo previsto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y sus modificaciones.

El ejercicio de seguimiento se desarrolla bajo un enfoque preventivo y de mejora continua, orientado a identificar oportunidades de optimización en la gestión administrativa, mitigar riesgos asociados al uso ineficiente de los recursos públicos y fortalecer los mecanismos de control interno institucional, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La evaluación realizada busca, en consecuencia, contribuir al fortalecimiento de la cultura de autocontrol, disciplina fiscal y responsabilidad administrativa, asegurando que la ejecución del gasto se realice bajo criterios de legalidad, eficiencia, economía y transparencia.

.

PRINCIPIOS Y VALORES

De acuerdo con el **Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia**, la función administrativa debe estar al servicio del interés general y se desarrollará fundamentándose en los siguientes principios:

- **Eficiencia:** Todas las actividades y el uso de los recursos de la entidad deben orientarse al logro de sus objetivos y metas. Esto implica la elaboración y ejecución oportuna de planes y programas, la verificación de su idoneidad y cumplimiento, y la identificación oportuna de ajustes necesarios para optimizar resultados.
- **Economía:** La gestión pública debe guiarse por políticas de austeridad responsable y mesura en el gasto, asegurando un uso racional de los recursos y la adecuada proporcionalidad entre costos e inversiones. Esto permite garantizar que los resultados obtenidos sean coherentes con los recursos empleados, asegurando eficiencia y sostenibilidad.
- **Transparencia:** La entidad debe actuar con responsabilidad ética y normatividad clara, promoviendo el acceso a la información y facilitando el seguimiento y control por parte de otras instituciones públicas, la comunidad y la ciudadanía, fortaleciendo la confianza y legitimidad en la gestión pública.

MARCO NORMATIVO

La presente auditoría se fundamenta en las siguientes disposiciones constitucionales y legales vigentes en materia de control interno, austeridad y eficiencia del gasto público:

- **Constitución Política de Colombia de 1991** – Artículo 209: Principios de la función administrativa (economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad).
- **Ley 87 de 1993** – Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Decreto 111 de 1996** – Estatuto Orgánico del Presupuesto, que regula la programación, aprobación y ejecución del gasto público.
- **Decreto 1737 de 1998** – Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto 2209 de 1998** – Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.
- **Decreto 2445 de 2000** – Modifica artículos del Decreto 1737 de 1998.
- **Decreto 2465 de 2000** – Modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- **Decreto 1094 de 2001** – Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.
- **Decreto 1598 de 2011** – Modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

- **Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción, que fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y el control de la gestión pública.
- **Decreto 984 de 2012** – Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, estableciendo la obligación de las Oficinas de Control Interno de rendir informes trimestrales de austeridad.
- **Decreto 1068 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compila la normativa relacionada con austeridad del gasto y ejecución presupuestal.
- **Decreto 1083 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, aplicable en lo relacionado con administración de personal y gestión del talento humano.
- **Ley 1952 de 2019**, modificada por la **Ley 2094 de 2021** – Código General Disciplinario, aplicable frente a responsabilidades por incumplimiento de disposiciones sobre manejo de recursos públicos.
- **Decreto 648 de 2017** – Reglamenta el Sistema de Control Interno y las funciones de las Oficinas de Control Interno.
- **Decreto 1499 de 2017** – Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cuyo marco se integra la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- **Directiva Presidencial 09 de 2018** – Establece lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad en el gasto público para la Rama Ejecutiva del orden nacional (aplicable como referente de buenas prácticas).
- Circular No. 024 de 2011 – Contraloría General de la República, relacionada con los planes de mejoramiento y el seguimiento a los informes de austeridad del gasto elaborados por las Oficinas de Control Interno.

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA

Evaluar el grado de cumplimiento y aplicación efectiva del marco normativo vigente en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la E.S.E. Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe de Tuluá, mediante la verificación de los mecanismos adoptados para la planeación, ejecución, control y seguimiento de los recursos institucionales.

Así mismo, determinar la efectividad de las medidas implementadas por la entidad para garantizar el uso racional, transparente y eficiente de los recursos públicos, identificando posibles desviaciones, riesgos o debilidades en la gestión administrativa que puedan afectar la sostenibilidad financiera y el logro de los objetivos institucionales.

La evaluación busca además emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la mejora continua de los procesos administrativos y el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad fiscal.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El presente informe comprende la evaluación integral del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, en el marco de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, con el propósito de analizar el comportamiento de los principales rubros asociados a los gastos de funcionamiento de la E.S.E. Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe de Tuluá; esta revisión se efectuó con base en los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en los criterios definidos para el seguimiento a la austeridad del gasto, abarcando los siguientes componentes:

1. **Administración de Personal:**
   Análisis de la planta de personal, provisión de cargos, reconocimiento de horas extras, recargos, viáticos, comisiones y demás erogaciones asociadas al talento humano.

2. **Contratación de Servicios Personales y de Apoyo a la Gestión:**
   Revisión de los contratos celebrados bajo esta modalidad, su justificación técnica, necesidad institucional y disponibilidad presupuestal.

3. **Publicidad y Publicaciones:**
   Evaluación de los gastos asociados a divulgación institucional, impresos, campañas informativas y demás actividades relacionadas con comunicación externa.

4. **Servicios Administrativos:**
   Análisis de los gastos relacionados con servicios públicos, vigilancia, mantenimiento, combustible, papelería, elementos de aseo y cafetería, entre otros rubros de funcionamiento.

5. **Otras Disposiciones en Materia de Austeridad:**
   Verificación del cumplimiento de medidas complementarias orientadas a la racionalización del gasto, optimización de recursos y adopción de buenas prácticas administrativas.

La evaluación se desarrolló mediante la revisión de información presupuestal, registros contables, reportes financieros, actos administrativos y soportes documentales suministrados por las áreas responsables, con el fin de emitir conclusiones objetivas sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

METODOLOGIA:

La evaluación se desarrolló aplicando lineamientos de verificación y análisis acordes con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el sector público y con los principios que rigen el ejercicio del Control Interno, tales como integridad, objetividad, independencia, confidencialidad y presentación imparcial de los resultados.

El proceso auditor se fundamentó en un enfoque basado en evidencias, orientado a obtener información válida, suficiente, pertinente y confiable que permitiera sustentar las conclusiones y recomendaciones emitidas en el presente informe. Para tal efecto, se emplearon, entre otras, las siguientes técnicas de auditoría:

- Revisión y análisis de información presupuestal y contable.
- Inspección de actos administrativos, contratos y documentos soporte.
- Verificación de registros financieros y conciliaciones.
- Análisis comparativo de cifras entre vigencias.
- Solicitud de información a las dependencias responsables.
- Entrevistas y mesas de trabajo con el personal involucrado en los procesos evaluados.
- Validación de procedimientos internos relacionados con la ejecución del gasto.

Así mismo, se efectuó la contratación de la información suministrada por las diferentes áreas con los reportes oficiales del sistema financiero y presupuestal de la entidad, con el fin de verificar su consistencia y razonabilidad.

El desarrollo de la auditoría incluyó la identificación de posibles riesgos asociados al incumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad, así como la evaluación de los controles implementados para mitigar dichos riesgos.

Con base en la evidencia recopilada y en las actividades de seguimiento efectuadas durante la vigencia, la Oficina de Control Interno realizó la verificación integral de la información analizada, cuyos resultados se consolidan en el presente informe final, el cual contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa y al mejoramiento continuo de la entidad.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del **Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto**, se consideró la información proporcionada por los diferentes procesos de la entidad, los cuales aportaron datos relevantes para evaluar el uso eficiente de los recursos:

- **Proceso Financiero:** Suministró información sobre ejecución presupuestal, movimientos contables, estados financieros y cumplimiento de metas de gasto.
- **Talento Humano:** Proporcionó datos sobre planta de personal, nómina, incentivos, capacitaciones y cumplimiento de políticas de contratación de personal.
- **Jurídica:** Aportó información sobre contratos, asesorías legales, contingencias y cumplimiento normativo en materia contractual y laboral.
- **Contratación:** Facilitó datos relacionados con procesos de selección, adjudicación y ejecución de contratos, incluyendo criterios de eficiencia y ahorro.
- **Suministros:** Brindó información sobre adquisiciones de bienes y servicios, control de costos y políticas de racionalización del gasto.
- **Inventarios:** Entregó registros sobre manejo de inventarios, control de activos, movimientos de bienes y gestión eficiente de los recursos físicos.
- **Otros procesos relevantes:** Se incluyeron aportes de áreas como Planeación, Control Interno y Tecnología, para garantizar un análisis integral del gasto y su eficiencia.

Esta información permitió sustentar el análisis del gasto de manera objetiva, identificar oportunidades de ahorro y optimización de recursos, y formular recomendaciones que fortalezcan la eficiencia administrativa de la entidad.

PERIODICIDAD DEL INFORME

En materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, establece que la Oficina de Control Interno debe elaborar y remitir al representante legal de la entidad un informe trimestral, el cual determine el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y eficiencia, así como las acciones correctivas o preventivas que se deban implementar; de acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo 9 de la Ley 1174 de 2011**, dicho informe debe ser publicado en la página web de la entidad, garantizando la transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Adicionalmente, este informe permite a la entidad:

- **Evaluar la eficiencia del gasto público**, identificando oportunidades de ahorro y optimización de recursos.
- **Monitorear la ejecución de los planes y programas**, asegurando su alineación con los objetivos institucionales.
- **Facilitar la rendición de cuentas** a los órganos de control, a la ciudadanía y a otros actores institucionales, fortaleciendo la gestión pública responsable y transparente.

MEDIDAS A SEGUIR PARA LOGRAR LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

- ✓ Fomento de la reutilización de papel usado en los diferentes informes internos.
- ✓ Impresión de documentos por ambas caras para la emisión de informes de carácter interno.
- ✓ Sensibilización sobre el uso masivo de la comunicación a través del correo electrónico a fin de lograr la reducción de gastos en mensajería y papelería.
- ✓ Apagar los equipos y luminarias al momento de salir, reuniones, y cuando termina el día de labores. Todos los equipos de cómputo deberán tener activado el ahorrador de energía.
- ✓ Por último, se recuerdan las medidas de austeridad definidas en la directiva presidencial 04 de 2012 sobre "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros indicados, así como el comparativo de la ejecución mensual de dichos gastos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025.

Los datos fueron obtenidos del Informe de Ejecución Presupuestal y Obligaciones Presupuestales, suministrado por el Área Financiera del Hospital, con corte al 31 de diciembre de 2025. Esta información constituye la base para el análisis de austeridad y eficiencia en el gasto, permitiendo evaluar el uso de los recursos, identificar tendencias y proponer medidas de mejora en la gestión financiera.

COMPARATIVO PERSONAL DE PLANTA CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

1. PERSONAL DE PLANTA

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
Nomina	$ 1.707.577.823	$ 1.891.252.121	$ 183.674.298	-9.7%

GRAFICO NO 1 GASTO POR CONCEPTO DE PERSONAL DE PLANTA CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

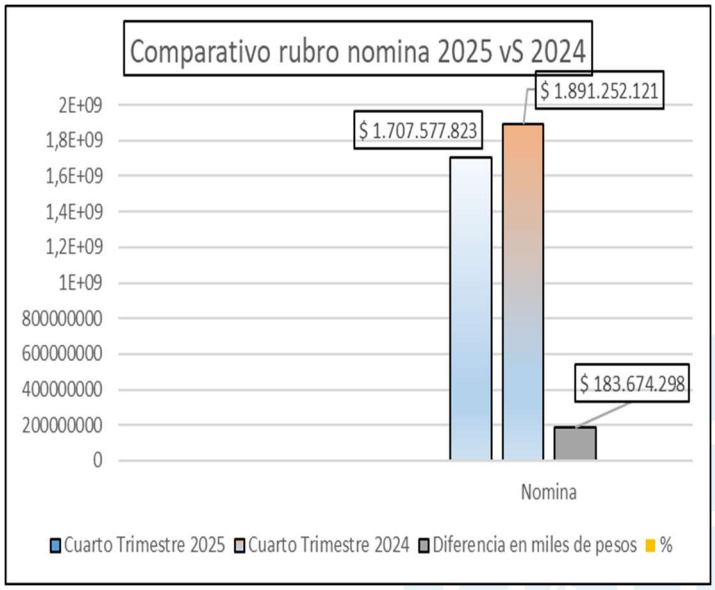

El rubro de Nómina, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, se registró una ejecución de $1.707.577.823, frente a $1.891.252.121 ejecutados en el mismo periodo de 2024, evidenciando una disminución de $183.674.298, equivalente al 9,7%.

Este comportamiento refleja una gestión orientada al control y racionalización del gasto de personal, en concordancia con las políticas de austeridad institucional. La reducción puede estar asociada a medidas como optimización de turnos, cobertura de vacantes, control de horas extras, reorganización operativa o ajustes en la planta de personal conforme a las necesidades del servicio.

2. PERSONAL INDIRECTO

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
Personal Indirecto	$ 17.956.750.488	$ 18.525.988.607$	$ 569.238.119	-3.1%

GRAFICO NO 2 GASTO POR CONCEPTO DE PERSONAL INDIRECTO CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

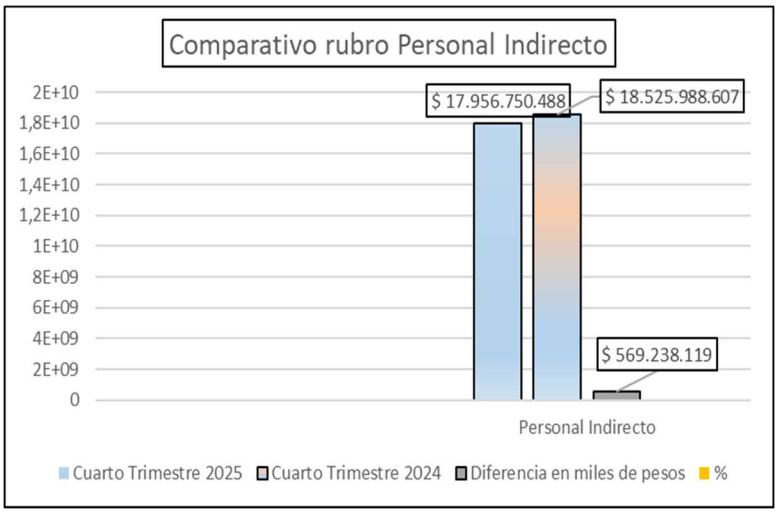

En el rubro **de** Personal Indirecto, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025 se ejecutaron recursos por $17.956.750.488, frente a $18.525.988.607 registrados en el mismo periodo de 2024, lo que representa una disminución de $569.238.119, equivalente al **3,1%**.

Desde la perspectiva de austeridad, el resultado es positivo, al reflejar una reducción moderada en un rubro de alta participación presupuestal, manteniendo la capacidad operativa del Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe y contribuyendo al uso racional de los recursos públicos.

3. SERVICIOS PUBLICOS

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
SERVICIOS PUBLICOS	$ 679.021.195	$ 665.789.002	$ 13.232.193	1.99%

GRAFICO NO 3 GASTO POR CONCEPTO DE SERVICIO PUBLICOS CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

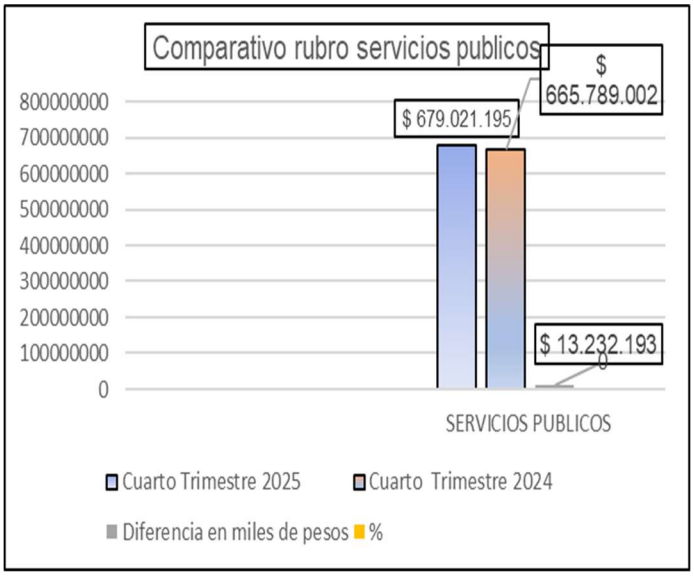

Durante el cuarto trimestre de 2025, el gasto ejecutado en el rubro de servicios públicos ascendió a $679.021.195, mientras que en el mismo periodo de 2024 fue de $665.789.002**,** evidenciando un incremento absoluto de $13.232.193, equivalente a una variación porcentual aproximada del 1,99%.

Desde una perspectiva de Control Interno, el comportamiento del gasto refleja una variación moderada y controlada, sin incrementos significativos que comprometan la política de austeridad institucional. Este leve aumento puede estar asociado a factores operativos como ajustes tarifarios, incremento en la demanda de servicios (energía, agua, gas) o mayor ocupación hospitalaria, los cuales son coherentes con la dinámica funcional del hospital.

4. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
Mmto de Infraestructura	$ 550.994.636	$ 914.309.189	$ 363.314.553	-39,7%

GRAFICO NO 4. GASTO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

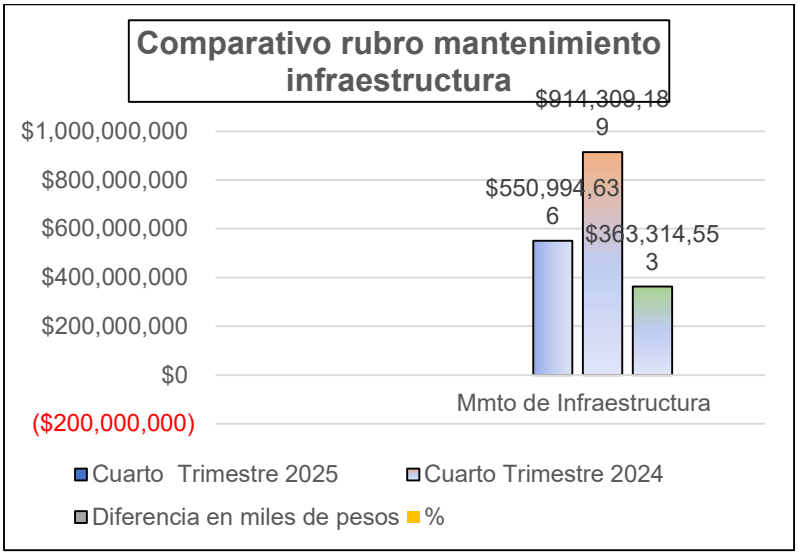

Se observa una disminución significativa del 39,7% en los recursos ejecutados durante el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, lo que representa una reducción de $363,3 millones.

Desde la perspectiva de Control Interno, este comportamiento denota un ajuste relevante en la dinámica del gasto, el cual puede estar asociado a la finalización de intervenciones de mantenimiento correctivo o inversiones de alto impacto ejecutadas en la vigencia anterior, así como a una posible optimización en la programación y ejecución del mantenimiento preventivo.

5. MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMEDICOS

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
Mmto de Equipos Biomédicos	$ 207.738.286	$ 166.651.406	$ 41.086.880	24.7%

GRAFICO NO 5. GASTO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

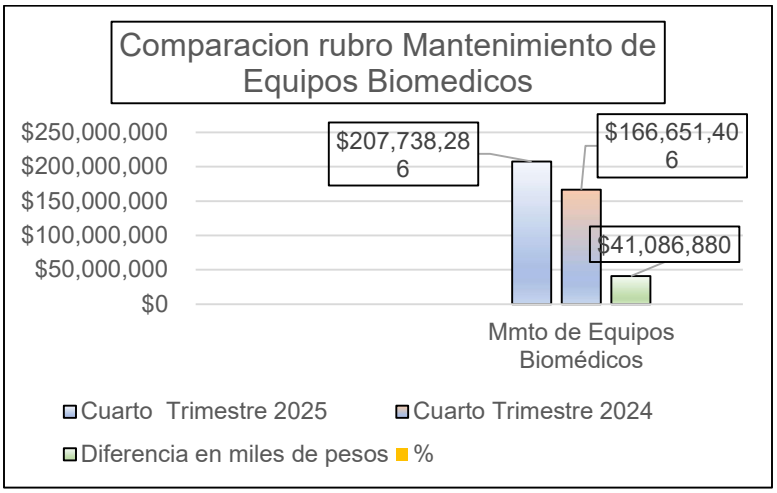

Se evidencia un incremento del 24,6% en el gasto durante el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, equivalente a $41.086.880 millones. Desde la óptica de Control Interno, esta variación representa un aumento controlado y técnicamente justificado, alineado con la naturaleza crítica de los equipos biomédicos en la prestación de servicios de salud.

El comportamiento observado puede estar asociado al fortalecimiento de las estrategias de mantenimiento preventivo, orientadas a reducir la ocurrencia de fallas, minimizar intervenciones correctivas de alto costo y prolongar la vida útil de los equipos. Asimismo, es consistente con la necesidad de garantizar la seguridad del paciente, el cumplimiento de estándares de calidad y habilitación, así como con la eventual incorporación o renovación tecnológica, que demanda esquemas especializados de soporte y mantenimiento.

6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 12.007.539	$ 6.524.687	$ 5.482.852	84%

GRAFICO NO 6. GASTO POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

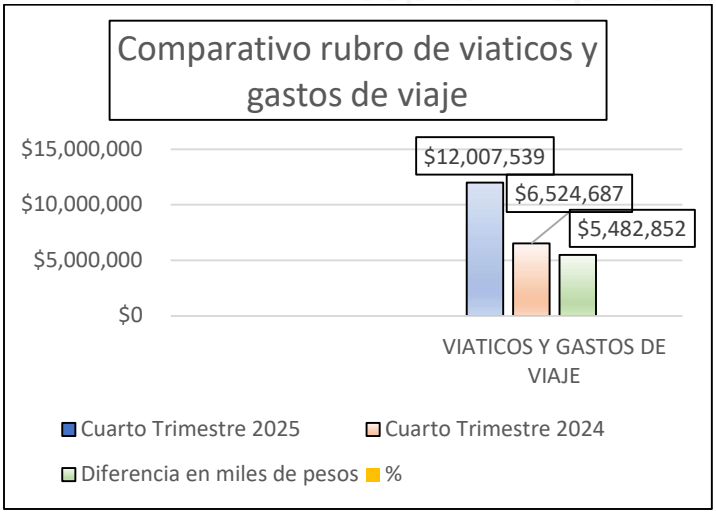

En el cuarto trimestre de 2025, el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje registró una ejecución **de** $12.007.539**,** frente a $6.524.687 ejecutados en el mismo período de 2024, lo que representa un incremento de $5.482.852, equivalente a una variación positiva del 84,03% respecto a la vigencia anterior.

El aumento significativo en este rubro superior al 84%, evidencia un crecimiento sustancial en los desplazamientos institucionales durante el último trimestre de 2025. Desde la perspectiva del Control Interno, este comportamiento amerita verificación de los soportes documentales asociados (comisiones de servicio, actos administrativos, informes de cumplimiento de comisión y justificación de necesidad), con el fin de confirmar que cada desembolso responde a una necesidad institucional debidamente autorizada y que se ajusta a los principios de economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

7. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
MMTO VEHICULOS	$ 47.881.999	$ 198.610.970	$ -150.728.971	-%75.9

GRAFICO NO 7. GASTO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

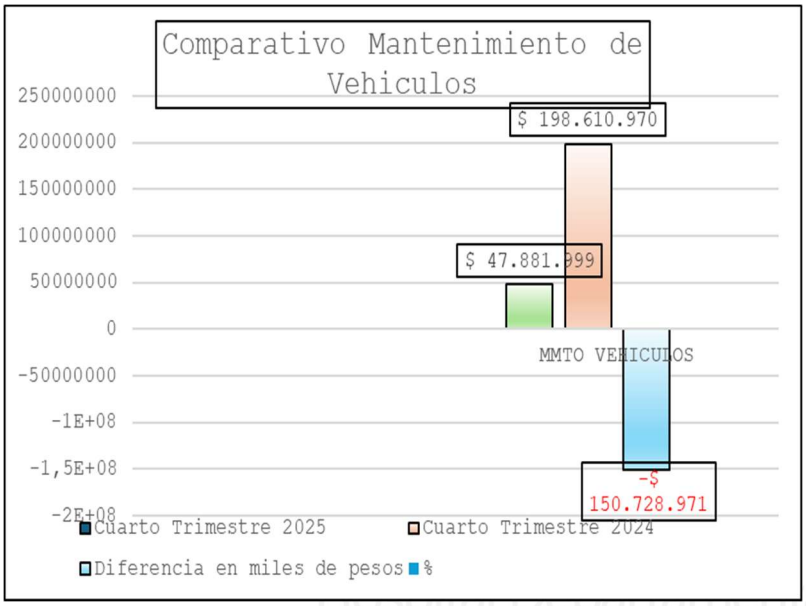

En el cuarto trimestre de 2025, el rubro de Mantenimiento de Vehículos registró una ejecución de $47.881.999, frente a **$198.610.970** ejecutados en el mismo período de 2024, lo que representa una disminución de $150.728.971, equivalente a una variación negativa del **75,89%** respecto a la vigencia anterior.

La reducción drástica en este rubro cercana al 76%, refleja un esfuerzo significativo en la racionalización del gasto asociado al mantenimiento de la flota vehicular institucional. Desde la perspectiva del Control Interno, este comportamiento es favorable en términos de austeridad; no obstante, se recomienda verificar que dicha disminución no obedezca a un diferimiento de mantenimientos correctivos o preventivos necesarios, lo cual podría comprometer la operatividad, la vida útil de los vehículos y generar mayores costos en vigencias futuras.

8. LABORATORIO

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
LABORATORIO	$ 2.949.483.918	$ 3.665.745.969	-$ 716..262.051	-19.5%

GRAFICO NO 8. GASTO POR CONCEPTO DE LABORATORIO CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

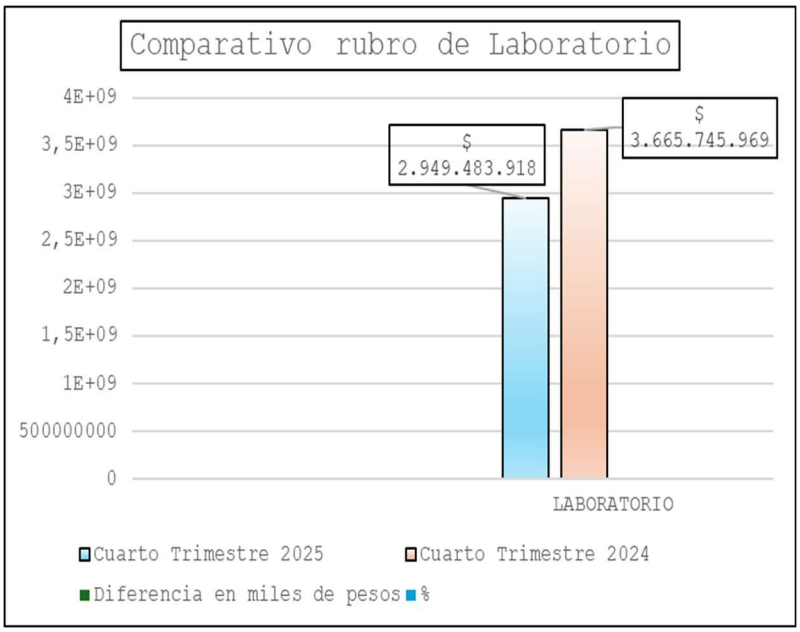

En el cuarto trimestre de 2025, el rubro de Laboratorio registró una ejecución de $2.949.483.918, frente a $3.665.745.969 ejecutados en el mismo período de 2024, lo que representa una disminución de $716.262.051, equivalente a una variación negativa del 19,54**%** respecto a la vigencia anterior.

La disminución registrada en el rubro de Laboratorio durante el cuarto trimestre de 2025 representa un resultado favorable en términos de eficiencia y racionalización del gasto, siempre que esté sustentada en una gestión técnica y administrativa sólida que garantice la continuidad y calidad de los servicios diagnósticos. La administración debe asegurar que el ahorro generado no comprometa los estándares de atención al usuario ni los niveles de habilitación del servicio, manteniendo el equilibrio entre sostenibilidad financiera y calidad asistencial.

9. PAPELERIA

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
Papeleria	$ 49.895.463	$ 64.792.996	-$ 14.897.533	-22.99%

GRAFICO NO 9. GASTO POR CONCEPTO DE PAPELERIA CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

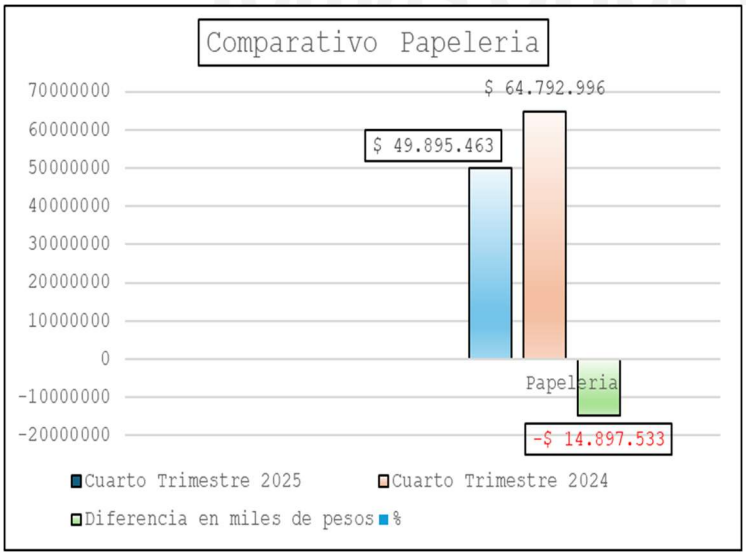

En el cuarto trimestre de 2025, el rubro de Papelería registró una ejecución de $49.895.463**,** frente a $64.792.996 ejecutados en el mismo período de 2024, lo que representa una disminución de $14.897.533, equivalente a una variación negativa del **22,99%** respecto a la vigencia anterior.

La disminución del **22,99%** en el rubro de Papelería durante el cuarto trimestre de 2025 es un indicador concreto de austeridad y racionalización en el uso de recursos administrativos**.** Este resultado debe consolidarse mediante políticas institucionales que promuevan la cultura del ahorro, el uso responsable de materiales físicos y la transición progresiva hacia la gestión documental digital, contribuyendo así a la eficiencia operativa y sostenibilidad financiera de la institución.

10. MEDICAMENTOS

Concepto	Cuarto Trimestre 2025	Cuarto Trimestre 2024	Diferencia en miles de pesos	%
MEDICAMENTOS	$10.747.491.439	$ 7.333.972.476	-$ 3.413.518.963	46.6%

GRAFICO NO 10. GASTO POR CONCEPTO DE MEDICAMENTOS CUARTO TRIMESTRE DE 2025 Vs CUARTO TRIMESTRE 2024

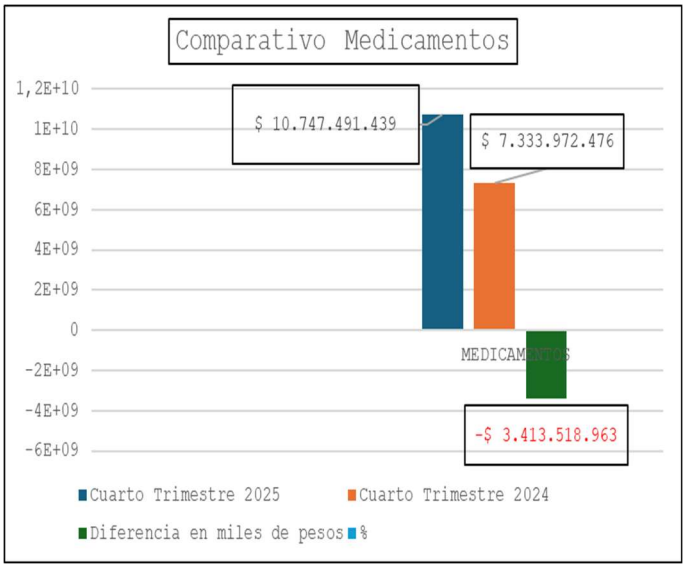

En el cuarto trimestre de 2025, el rubro de Medicamentos registró una ejecución de **$10.747.491.439**, frente a **$7.333.972.476** ejecutados en el mismo período de 2024, lo que representa un incremento de **$3.413.518.963**, equivalente a una variación positiva del **46,55%** respecto a la vigencia anterior.

El crecimiento registrado en el rubro de Medicamentos durante el cuarto trimestre de 2025 demanda atención prioritaria por parte de la administración y del área de Control Interno. Se recomienda adelantar un análisis detallado de las causas que originaron este incremento, evaluar la pertinencia clínica y administrativa de las adquisiciones realizadas, y fortalecer los mecanismos de planificación farmacéutica con enfoque en eficiencia, racionalización del gasto y sostenibilidad financiera**,** garantizando al mismo tiempo la disponibilidad oportuna de los medicamentos necesarios para la prestación de servicios de salud con calidad

11. ANALISIS GENERAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El análisis comparativo de los rubros presupuestales evaluados durante el cuarto trimestre de 2025 frente al mismo período de 2024 revela un comportamiento heterogéneo del gasto institucional, con resultados favorables en algunos componentes administrativos y alertas relevantes en rubros de alto impacto asistencial.

Los rubros administrativos como son Mantenimiento de Vehículos y Papelería muestran reducciones significativas que evidencian avances concretos en la aplicación de políticas de austeridad institucional. Estas disminuciones, de sostenerse con respaldo técnico y documental adecuado, representan un aporte real a la racionalización del gasto no misional.

Por su parte, los rubros de carácter asistencial y operativo presentan un comportamiento que requiere mayor análisis. El incremento en Medicamentos, con

una variación superior al 46% y un impacto absoluto que supera los $3.400 millones, constituye la señal de alerta más relevante del período, dado su peso determinante en la estructura de costos hospitalarios. El aumento en Viáticos, aunque de menor magnitud absoluta, también supera el umbral esperado en un contexto de austeridad.

La reducción en Laboratorio, si bien favorable desde la óptica presupuestal, debe interpretarse con cautela, asegurando que no refleje limitaciones en la capacidad diagnóstica de la institución.

12. FORTALEZAS OBSERVADAS

- **Reducción significativa en Mantenimiento de Vehículos (-75,89%)** La disminución de más de $150 millones en este rubro es la más destacada del período en términos absolutos y porcentuales dentro del componente administrativo. Refleja una gestión eficiente de la flota vehicular institucional, posiblemente sustentada en una mejor planificación del mantenimiento preventivo y un uso más racional de los recursos logísticos.

- **Racionalización del gasto en Papelería (-22,99%)** La reducción de casi $15 millones en papelería evidencia una cultura organizacional orientada al ahorro en insumos administrativos. Este resultado sugiere avances en la digitalización de procesos, el control en la requisición de materiales y la conciencia del uso responsable de recursos por parte de los colaboradores.

- **Optimización en el rubro de Laboratorio (-19,54%)** La disminución de más de $716 millones en Laboratorio, siendo este un rubro de alta envergadura presupuestal, indica una gestión más eficiente en la adquisición de insumos y reactivos, posiblemente apoyada en renegociación de contratos, mejora en los niveles de inventario o reducción de desperdicios técnicos.

- **Coherencia con la política de austeridad institucional** En tres de los cinco rubros analizados se observa una tendencia a la baja, lo que demuestra que las directrices de austeridad y racionalización del gasto están permeando la gestión administrativa del hospital, generando resultados medibles y verificables.

- **5. Base comparativa sólida para la toma de decisiones** La disponibilidad de datos comparativos por trimestre y por rubro permite a la administración y al área de Control Interno contar con información estructurada para la toma de decisiones presupuestales, el diseño de planes de mejoramiento y la rendición de cuentas ante los organismos de control.

-

1. DEBILIDADES OBSERVADAS

- **Incremento crítico en Medicamentos (+46,55%)** El aumento de más de $3.400 millones en el rubro de mayor peso presupuestal del hospital representa la debilidad más significativa del período. Un crecimiento de esta magnitud en una sola vigencia trimestral sugiere ausencia o insuficiencia en los mecanismos de planificación farmacéutica, control de inventarios, seguimiento al consumo y gestión contractual con proveedores. Sin una intervención oportuna, este comportamiento compromete directamente la sostenibilidad financiera institucional.

1. RECOMENDACIONES

Es fundamental fortalecer las políticas de austeridad en el gasto, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional y promover la optimización de los recursos en el desarrollo de las actividades institucionales. Esto incluye reforzar las campañas de sensibilización dirigidas a todo el personal, fomentando el uso responsable de los recursos y garantizando la eficiencia y racionalidad del gasto en las dependencias y oficinas de la entidad.

Se debe dar cumplimiento a las instrucciones contenidas en la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, orientadas a racionalizar los gastos de funcionamiento que deben asumir los funcionarios públicos, especialmente en lo relacionado con la reducción de gastos generales; de igual manera es importante continuar con las campañas y acciones enfocadas en el uso eficiente de energía eléctrica y agua, así como en la correcta ejecución de los Planes de Austeridad en el Gasto, bajo la supervisión del líder del proceso de Gestión Ambiental. Para ello, se recomienda:

- Revisar periódicamente la pertinencia de los planes contratados de telefonía celular, telefonía fija e Internet, comparando cobertura y calidad con las ofertas de los proveedores, para garantizar la reducción de costos y la eficiencia en la contratación de servicios.
- Concientizar al personal sobre la desconexión de aires acondicionados, equipos y lámparas cuando no estén en uso, promoviendo hábitos de ahorro y sostenibilidad.

Estas acciones contribuyen a fortalecer la cultura institucional de austeridad, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos, asegurando un manejo óptimo de los gastos y el cumplimiento de las políticas de control interno y eficiencia administrativa.

CONCLUSIONES

La E.S.E. Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe evidencia un comportamiento favorable en términos de austeridad y eficiencia en el gasto durante el cuarto trimestre de 2025, reflejado en una reducción global significativa frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior. Este resultado demuestra la aplicación efectiva de medidas de racionalización de recursos, control interno y optimización de procesos, así como la consolidación de una cultura institucional orientada a la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos.

No obstante, se observa que el incremento en el gasto de Planta de Personal representa un componente relevante dentro de la estructura presupuestal de la entidad, lo que hace necesario un seguimiento técnico y financiero permanente. Este análisis debe contemplar la sostenibilidad de la nómina, la adecuación de los cargos y funciones a las necesidades reales del servicio, y la identificación de oportunidades para optimizar la asignación de recursos humanos sin afectar la calidad de la prestación de los servicios institucionales.

En conclusión, aunque la entidad ha logrado avances importantes en la racionalización del gasto y la eficiencia operativa, se recomienda mantener un monitoreo constante de los rubros críticos y continuar fortaleciendo las políticas de austeridad, eficiencia y transparencia, garantizando así la sostenibilidad financiera, el equilibrio presupuestal y la continuidad en la prestación de los servicios a la comunidad.

Atentamente,

DIEGO ESCOBAR VALENCIA.
Jefe Oficina Asesora de Control Interno.